



ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2024/7	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:

Ordinaria

Fecha:

30 de octubre de 2024

Duración:

Desde las 20:00 hasta las 20:59

Lugar:

SALON DE PLENOS

Presidida por:

SOLEDAD DELGADO MARTIN

Secretario:

MARIA CARMEN HERAS TOLEDO

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
52102815H	Ana María Lara Muñoz	SÍ
53470760S	BEGOÑA YEPES AGUERO	SÍ
50564591B	IVAN BURGUILLOS ALBA	SÍ
03852917A	JAIME MARTIN MUÑOZ	SÍ
70350251J	JUAN ANGEL AGUADO MATEO	SÍ
50483267S	Jose Antonio Rodriguez Soto	SÍ





46860466J	Miguel Angel GONZALEZ ESCOLAR	SÍ
50474678M	Mª Rosa del Pozo García	SÍ
50478631W	PATRICIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	SÍ
50483474S	Rocio Alameda Valiente	SÍ
03848597F	SOLEDAD DELGADO MARTIN	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Resolución:

Tras el saludo de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, y antes de dar comienzo a la sesión plenaria, la Sra. Alcaldesa-Presidenta informa que como ha lo hablado con algún otro concejal y con Jaime, también me lo comento, en solidaridad y apoyo a todos los afectados por la DANA, que está atravesando el país, especialmente en zonas como Castilla La Mancha, Comunidad Valenciana y Andalucía, vamos hacer un minuto de silencio, el cual va dedicado sobre todo a la memoria de las víctimas que ya habido mortales.

Procediéndose en este momento, a guardar un minuto de silencio.

Tras el mismo, se procede a dar comienzo a la sesión plenaria.

PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 3 DE OCTUBRE DE 2.024.-

Pregunta la Sra. Alcaldesa-Presidenta, a los Portavoces de los grupos políticos de la oposición, si quieren hacer alguna observación o manifestación al respecto.

Manifestando ambos, que no.





La Sra. Alcaldesa-Presidenta, somete el punto a votación, siendo el mismo, aprobado por unanimidad.

Expediente 2180/2024. Certificados o Informes	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

SEGUNDO PUNTO.- DACIÓN, CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA.-

El pleno, queda enterado de las Resoluciones de Alcaldía, comprendidas entre la 2024/0816 hasta la 2024/0887, ambas incluidas, transcribiendo una relación de las mismas:

-DECRETO 2024-0816.- Convocatoria Pleno Ordinario, celebrado el día 3 de octubre de 2024, a las 20:00 horas.

-DECRETO 2024-0817.- Convocatoria de la Junta de Gobierno Local, celebrado el día 2 de octubre de 2024, a las 19:00 horas.

-DECRETO 2024-0818.- Resolución sancionadora en materia de tráfico.

-DECRETO 2024-0819.- Concesión de licencia por asuntos propios.

-DECRETO 2024-0820.- Nombramiento como funcionario de carrera, de la escala básica Policía Local.

-DECRETO 2024-0821.- Concesión de licencia por vacaciones.

-DECRETO 2024-0822.- Concesión de licencia por asuntos propios.

-DECRETO 2024-0823.- Concesión de licencia por asuntos propios.

-DECRETO 2024-0824.- Iniciación de oficio de expedientes sancionadores en materia de tráfico.

-DECRETO 2024-0825.- Iniciación de oficio de expedientes sancionadores en materia de tráfico.

-DECRETO 2024-0826.- Iniciación de oficio de expedientes sancionadores en materia de tráfico.





- DECRETO 2024-0827.- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2024-0828.- Concesión administrativa de uso funerario.
- DECRETO 2024-0829.- Concesión administrativa de uso funerario.
- DECRETO 2024-0830.- Concesión de licencia por vacaciones.
- DECRETO 2024-0831.- Concesión de licencia por vacaciones.
- DECRETO 2024-0832.- Concesión de licencia por vacaciones.
- DECRETO 2024-0833.- Concesión de licencia por vacaciones.
- DECRETO 2024-0834.- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2024-0835.- Iniciación de oficio de expedientes sancionadores en materia de tráfico.
- DECRETO 2024-0836.- Aprobando lista de admitidos y excluidos de seis plazas de auxiliar de ayuda a domicilio por el sistema de concurso, de un proceso de estabilización de empleo temporal.
- DECRETO 2024-0837.- Aprobación lista provisional de admitidos y excluidos de una plaza de auxiliar de servicio de ayuda a domicilio por el sistema de concurso-oposición, del proceso de estabilización de empleo temporal.
- DECRETO 2024-0838.- Iniciación de oficio de expedientes sancionadores en materia de tráfico.
- DECRETO 2024-0839.- Aprobación expediente de contratación. Contrato de Obras. Procedimiento Abierto Simplificado Sumario sin mesa de contratación. Renovación del pavimento en C/ Bomba, Olivar, Ese, Sancho Panza y Huerta Arriba.
- DECRETO 2024-0840.- Aprobación expediente de contratación. Contrato de Obras. Procedimiento Abierto Simplificado Sumario sin mesa de contratación. Renovación de pavimento en C/ Calvario, Esquivias, Juan Carlos I, Pajaritos y Cuesta Pabellón.
- DECRETO 2024-0841.- Concesión administrativa de uso funerario.
- DECRETO 2024-0842.- Concesión de licencia por vacaciones.





- DECRETO 2024-0843.- Aprobación liquidaciones referidas Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana ejercicio 2024.
- DECRETO 2024-0844.- Iniciación de oficio de expedientes sancionadores en materia de tráfico.
- DECRETO 2024-0845.- Aprobación liquidaciones referidas al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana ejercicio 2024.
- DECRETO 2024-0846.- Iniciación de oficio de expedientes sancionadores en materia de tráfico.
- DECRETO 2024-0847.- Concesión de licencia por vacaciones.
- DECRETO 2024-0848.- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2024-0849.- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2024-0850.- Concesión de licencia por vacaciones.
- DECRETO 2024-0851.- Iniciación de oficio de expedientes sancionadores en materia de tráfico.
- DECRETO 2024-0852.- Aprobación de liquidaciones referidas al abastecimiento de Agua, Alcantarillado y Depuración ejercicio 2023.
- DECRETO 2024-0853.- Aprobación de liquidaciones referidas al abastecimiento de Agua, Alcantarillado y Depuración ejercicio 2022.
- DECRETO 2024-0854.- Aprobación de liquidaciones referidas al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana ejercicio 2024.
- DECRETO 2024-0855.- Aprobación de liquidaciones referidas al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana ejercicio 2024.
- DECRETO 2024-0856.- Aprobación de liquidaciones referidas al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana ejercicio 2024.





- DECRETO 2024-0857.- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2024-0858.- Aprobación de liquidaciones referidas al Abastecimiento de Agua, Alcantarillado y Depuración ejercicio 2024.
- DECRETO 2024-0859.- Convocatoria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 16 de octubre de 2024, a las 19:30 horas.
- DECRETO 2024-0860.- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2024-0861.- Concesión de licencia por vacaciones.
- DECRETO 2024-0862.- Concesión de licencia por asuntos propios.
- DECRETO 2024-0863.- Iniciación de oficio de expedientes sancionadores en materia de tráfico.
- DECRETO 2024-0864.- Iniciación de expediente sancionador por presunta infracción de la ordenanza nº 41 de Convivencia y Protección ciudadana.
- DECRETO 2024-0865.- Iniciación de expediente sancionador por presunta infracción de la ordenanza nº 41 de Convivencia y Protección ciudadana.
- DECRETO 2024-0866.- Iniciación de expediente sancionador por presunta infracción de la ordenanza nº 41 de Convivencia y Protección ciudadana.
- DECRETO 2024-0867.- Iniciación de expediente sancionador por presunta infracción de la ordenanza nº 41 de Convivencia y Protección ciudadana.
- DECRETO 2024-0868.- Iniciación de expediente sancionador por presunta infracción de la ordenanza nº 41 de Convivencia y Protección ciudadana.
- DECRETO 2024-0869.- Iniciación de expediente sancionador por presunta infracción de la ordenanza nº 41 de Convivencia y Protección ciudadana.
- DECRETO 2024-0870.- Iniciación de expediente sancionador por presunta infracción de la ordenanza nº 36 Protección y Tenencia de Animales Domésticos y Potencialmente Peligrosos.
- DECRETO 2024-0871.- Iniciación de expediente sancionador por presunta infracción de la ordenanza nº 36 Protección y Tenencia de Animales Domésticos y Potencialmente Peligrosos.





-DECRETO 2024-0872.- Iniciación de expediente sancionador por presunta infracción de la ordenanza nº 36 Protección y Tenencia de Animales Domésticos y Potencialmente Peligrosos.

-DECRETO 2024-0873.- Iniciación de oficio de expedientes sancionadores en materia de tráfico.

-DECRETO 2024-0874.- Iniciación de expediente sancionador por presunta infracción de la ordenanza nº 41 de Convivencia y Protección ciudadana.

-DECRETO 2024-0875.- Iniciación de expediente sancionador por presunta infracción de la ordenanza nº 41 de Convivencia y Protección ciudadana.

-DECRETO 2024-0876.- Iniciación de expediente sancionador por presunta infracción de la ordenanza nº 41 de Convivencia y Protección ciudadana.

-DECRETO 2024-0877.- Concesión de licencia por asuntos propios.

-DECRETO 2024-0878.- Concesión de licencia por asuntos propios.

-DECRETO 2024-0879.- Concesión de licencia por vacaciones.

-DECRETO 2024-0880.- Iniciación de oficio de expedientes sancionadores en materia de tráfico.

-DECRETO 2024-0881.- Concesión de licencia por asuntos propios.

-DECRETO 2024-0882.- Concesión de licencia por asuntos propios.

-DECRETO 2024-0883.- Iniciación de oficio de expedientes sancionadores en materia de tráfico.

-DECRETO 2024-0884.- Iniciación de oficio de expedientes sancionadores en materia de tráfico.

-DECRETO 2024-0885.- Concesión de licencia por asuntos propios.

-DECRETO 2024-0886.- Aprobación de liquidaciones referidas al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana ejercicio 2024.

-DECRETO 2024-0887.- Convocatoria de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda celebrada el día 25 de octubre de 2024, a las 12:00 horas.





Expediente 259/2023. Contrataciones

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

TERCER PUNTO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, SI PROCEDE DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE GESTION INTEGRAL DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DEL AUNTAMIENTO DE BOROX. DETERMINACIÓN Y EXIGENCIA DE DAÑOS Y PERJUICIOS, CON LA MERCANTIL INVERSIONES, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, informa, que como todos conocéis, este contrato fue adjudicado a la mercantil Inversiones, Proyectos y Construcciones, S.A. denominada INPROCOSA, el 22 de diciembre de 2010, se formalizó el 28 de noviembre de 2011 y fue resuelto mediante acuerdo de pleno de fecha 30 de octubre de 2018, tras sucesivos trámites procedimentales y el oportuno juicio que también tuvimos, quedo prácticamente determinado o quedaron sentadas las líneas, las bases para efectuar la liquidación, con lo cual procede llevar a cabo la liquidación, que ya está efectuada del contrato y se somete hoy a pleno, la aprobación, en su caso, la propuesta de resolución que obra en el expediente, viene en el informe de Secretaria, que es la siguiente:

1º.- Aprobar la liquidación del contrato.

2º.- Acordar la reclamación al contratista de un importe de 894.739,11 €, en concepto de indemnización de daños y perjuicios y

3º.- Notificar al interesado la resolución que se dicte a los efectos oportunos.

La técnico municipal, nos acompaña en este pleno, dado que es ella la que suscribe el oportuno informe, por si tenemos alguna duda o cualquier cuestión que plantearla.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da el turno de palabra al Portavoz del Partido Popular, D. Jaime Martín Muñoz.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Jaime Martín Muñoz, diciendo, que a ellos les parece muy bien que el Ayuntamiento reclame a Inprocosa, el





dinero que cobro en su día, sobre todo de la depuración y que ellos no pagaron a infraestructuras del agua de Castilla La Mancha, y que luego nos tocó volver a pagar a nosotros, pero no, nos parece bien que haya sido tan tarde, ya os lo reclamamos en el 2019 que procedierais a ello y durante la anterior legislatura insistimos tres o cuatro veces y en esta legislatura, también hemos insistido, nos parece muy tarde, pero por supuesto vamos a votar a favor, aunque creemos que se tenía que haber hecho ya.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, da el turno de palabra, al Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, D. Juan Ángel Aguado Mateo.

Interviene el Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, D. Juan Ángel Aguado Mateo, diciendo que van a votar a favor, creemos que este dinero corresponde al Ayuntamiento y se le va a reclamar, ¿Cómo?, vía judicial o ¿Cómo?.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, que no, si quieres la Secretaria, que os explique un poco el procedimiento.

Interviene la Secretaria, diciendo, que ya le dimos el trámite de audiencia, no alego nada, entonces ahora lo que procede es notificarle el acuerdo que aquí se adopte de la aprobación de la liquidación, reclamarle ese dinero y él ya dirá lo que tenga que decir, la única vía que tiene para reclamar ya sería en vía contenciosa, él.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, que la única vía sería recurrir, en su caso, el acuerdo que se adopte.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Jaime Martín Muñoz, diciendo, nosotros al reclamarle si el no paga con qué medios contamos para que nos lo pague, ¿en vía judicial, también?.

Interviene la Sra. Secretaria, diciendo que nosotros tenemos que agotar toda la vía administrativa, esto es como si estuviera en periodo voluntario, pasa un tiempo, y si no pasamos a la vía ejecutiva, que no, pues ya directamente a la vía judicial.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, quiere precisar al hilo de la intervención de Jaime, que le ha parecido entenderte como que decías que se le estaba reclamando la deuda que tenían que en su día dejaron a la Mancomunidad, por el agua, no solo se reclama esa cantidad, era por precisarlo.





Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Jaime Martín Muñoz, diciendo, que no, que él tiene aquí la deuda de Mayo del 2019 creo que son 626.000 €, a parte hay que reclamarle más cosas, como habéis puesto en el informe, que sube hasta 2.500.000 €.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo que si os parece, dado que la técnico a solicitud mía ha venido al pleno que nos explique un poco que es lo que se reclama y como.

Interviene la Técnico Municipal, D^a Ana Belén Jiménez Leyenda, diciendo que en principio, lo que se hace es comparar todas las instalaciones y todas las infraestructuras, que ahí en el sistema integral del agua, tanto del abastecimiento, saneamiento y el alcantarillado, se hace una comparación de lo que había inicialmente como se da al concesionario a fecha de inicio del contrato y cuando se resuelve, para poder valorarlas se tiene en cuenta, todos los pliegos, los contratos y demás, por ejemplo, en las instalaciones se tiene en cuenta si existe documentalmente facturas de pago y en función a eso a que incrementar o bajar el precio en función de la inflación que sufra el dinero, hasta el año 2018, esa es la fecha de cierre de la liquidación, a partir de ahí todas las instalaciones, también se deprecian, entonces a ese conste que se actualizan se va depreciando y así se obtiene el coste que se exige en cada instalación, a las obras de inversión, de mantenimiento que tengan que hacer por averías, o aquellas encargadas por el Ayuntamiento o que no se ajustan al pliego son valoradas conforme a la base de precios oficial del año 2018, todo esta valorado hasta esa fecha, se sigue un bloque de esas tres infraestructuras, el abastecimiento, saneamiento y depuración.

En cuanto a la depuración se parte de precios muy altos de construcción, como es la depuradora de Jesús Menchero, que es la más costosa, no todo es inservible, existe todavía obra civil que puede ser aprovechada, al igual que muchos materiales, escalera, puede ser reutilizado.

Se valora con el mismo método, teniendo en cuenta, si el elemento ha tenido uso o no, por eso, la depuradora asciende a un total de 700.000 €, los daños en abastecimiento tenemos, los sistemas de cloración de cloro que había cuatro depósitos, sustrajeron dos y uno estaba incompleto, entonces se valora el incompleto como los otros, entonces se hace la depreciación y se hace la inflación y se obtiene el coste, había residuos también en los depósitos, que no fueron gestionados por su parte la red de hidrantes,





tampoco, nunca ha sido mantenida, se calcula con la base de precios de construcción de Guadalajara del año 2018.

En cuanto a la gestión del servicio, por falta en la calidad de la gestión del servicio que en el pliego se establecieron unos horarios y no se ajustaron, eso por tanto merma en gastos, la facturación, nunca tampoco emitían facturas, se hace en función al pliego la oferta que se presentó y en función de los estudios económicos que presentaron.

En cuanto al carácter administrativo, que este caso, son las sanciones, la deuda de compra de agua de la mancomunidad, la deuda de infraestructuras de agua de Castilla La Mancha, el canon, los expedientes de deuda por las sanciones de la Confederación Hidrográfica, los gastos energéticos y la reversión del último padrón de agua que todavía no ha sido revertida, eso está en torno a 2.400.000 €, el abono de inversión y la reducción, las obras para poder explotar el servicio tienen que hacerlas al inicio de contrato, entonces el periodo de tiempo en el que si se ha tenido concesión, son siete años, ese es el montante de obra que hay que quitar todo se hace en función y teniendo en cuenta solamente el montantes del presupuesto de ejecución material se quitan gastos materiales, beneficio industrial, porque va a riesgo y ventura y el contratista asume el riesgo operacional y se le quita el IVA también, y en función a eso se hace la amortización y se obtiene el valor que tenemos que pagar el resto de lo que no hemos amortizado, por eso sale ese montante, también hay que descontarle la garantía, por lo que resta unos 800.000 €.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, que la garantía fueron solo 18.000 €, y luego es como explica la técnico, es que la duración del contrato han sido 7,77 años y eran 25.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Jaime Martín Muñoz, diciendo, que si decimos que la valoración económica por su parte, le tenemos que pagar nosotros 1.500.000 € y sobre todo, es por los años no consumidos del contrato, pero fue él quien incumplió el contrato, entonces yo no sé hasta qué punto le tenemos que pagar un 1.500.000 €, y entiendo que en el contrato habrá alguna cláusula que diga que por incumplimiento de contrato se resuelva el contrato.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo que aquí la cuestión es que como la concesión es por 25 años hay sentencias de muy altas instancias





donde ya se determina, se indica, incluso los servicios jurídicos del Ayuntamiento lo estuvieron mirando, dice que aunque el incumplimiento sea culpable del concesionario que la amortización de esos años que han faltado, por las inversiones que han efectuado hay que tenerlo en cuenta.

Se ja hecho conforme a los servicios jurídicos, la técnico, la secretaria, nosotros, se considera que es lo justo, incluso los servicios jurídicos han estado mirando esas sentencias, nos lo han advertido que tengamos en cuenta esas sentencias, que si no tenemos en cuenta esos años que faltaban, que iban a recurrir directamente.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Jaime Martín Muñoz, diciendo, me imagino que aún así entiendo que van a recurrir, no creo que nos tengan que pagar 800.000 € y no digan nada.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, que entiende que si van a recurrir.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, somete el punto a votación, siendo el mismo aprobado por unanimidad.

Expediente 235/2024. Contrataciones

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

CUARTO PUNTO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, SI PROCEDE, DEL INICIO DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN PARA LA CONCESIÓN DE SERVICIO PUBLICO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN, MEDIANTE UN CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.-

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, informa que como todos sabemos, ya aprobamos en plenos anteriores, el estudio de viabilidad, que es preceptivo, administrativamente, procedimentalmente, ahora nos toca aprobar el inicio de este expediente, al ser una materia que es competencia del pleno, evidentemente, tenemos que someter a este órgano, pleno, el acuerdo de iniciar el expediente para la contratación de este servicio, el informe-propuesta, es el que tenéis y sería iniciar el expediente para la contratación





descrita en los antecedentes que constan, dar traslado a los servicios técnicos municipales de este Ayuntamiento, con el fin de que se proceda a la elaboración de los pliegos, emitanse informes de intervención, e informe-propuesta de secretaria y una vez aprobados estos pliegos y aprobado el expediente de contratación, en si, dar publicidad y proceder a la contratación.

Ahora de lo que se trata simplemente, es de aprobar el inicio de este expediente, los tramites del inicio de este expediente, los tramites de los que os he hablado, vendrían después, luego someteríamos otra vez a consideración del pleno, los pliegos.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, da el turno de palabra al portavoz del Partido Popular, D. Jaime Martín Muñoz.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Jaime Martín Muñoz, diciendo, vaya dos puntos buenos y complicados que hemos metido en este pleno, por nuestra parte el voto va a ser a favor.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, da el turno de palabra al portavoz del Partido Socialista Obrero Español, D. Juan Ángel Aguado Mateo.

Interviene el Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, D. Juan Ángel Aguado Mateo diciendo, sería tontería por nuestra parte, no aprobarlo, puesto que ya se aprobó el estudio de viabilidad, siempre que siga los trámites legales apoyaremos.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, que los trámites legales, procuramos que se sigan siempre.

A parte de eso, una vez que tengamos preparados los pliegos, podemos decir a la empresa de ingeniería, que los ha preparado que nos reunamos como hicimos, la vez anterior, que vemos, que no vemos, por si hay algo que suena mal, que consideremos todos, porque entre todos siempre vemos más algo que consideramos que unos poquitos y aparte de eso, el procedimiento si es legal o no, lo vamos a ir viendo aquí, porque todo se va aprobar en pleno.

Interviene el Portavoz Partido Socialista Obrero Español, D. Juan Ángel Aguado Mateo, diciendo que el tema del agua, sabemos, ¿cuánto le va a subir al ciudadano?.





La Sra. Alcaldesa-Presidenta, le da el turno de palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, D. José Antonio Rodríguez Soto.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, D. José Antonio Rodríguez Soto, diciendo, que era alrededor de un 2,7%, todos los años, no tenía porque ser el mismo porcentaje de subida, porque dependía de varios indicadores, pero del año 1 al 25 un 2%.

No era un porcentaje fijo.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, somete el punto a votación, siendo el mismo, aprobado por unanimidad.

Expediente 1437/2024. Juzgado de Paz

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Resolución:

QUINTO PUNTO.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUPLENTE.-

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, informa que en este punto de conformidad, con lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Jurídico, Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales (ROF), vamos a efectuar la votación de manera secreta, nos repartirá la Secretaria el oportuno papel, donde vienen todos los nombres y vamos a realizando la votación.

La Secretaria, procede a explicar el procedimiento de la votación, diciendo, que solo se han presentado tres personas y las tres personas optan tanto para juez titular como para juez suplente, entonces tendréis que marcar las dos, con un círculo o una cruz.

Una vez repartidas las papeletas, se procede a la votación, arrojando el siguiente resultado:

- Juez de Paz Titular, José María Blanco Arcicollar, con ocho votos.
- Juez de Paz Suplente, Alberto Huete de Paredes, con siete votos.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL



Dación, cuenta de Alcaldía

SEXTO PUNTO.- DACIÓN, CUENTA, DE ALCALDIA.-

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, informa en primer lugar, que por la unidad técnica del Ayuntamiento, se ha procedido a la apertura de las ofertas presentadas de la renovación del pavimento, proyectadas en los planes provinciales y en el plan especial de infraestructuras, en uno de los proyectos, las calles que se van asfaltar o en las cuales se va a renovar el pavimento son, la C/ Bomba, Olivar, Ese, Sancho Panza y Huerta Arriba, en este proyecto han sido presentadas ocho ofertas, y el otro proyecto comprende las calles Calvario, Esquivias, Juan Carlos I, Pajaritos y Cuesta del Pabellón, aquí se han presentado doce ofertas, en ambos procedimientos existen ofertas incursas en presunción de anormalidad, es decir que denominamos en bajas anormales, con lo cual, el procedimiento ahora es requerir a los licitadores que han presentado en estas bajas anormales y concederles como marca la ley un plazo de cinco días para que en su caso justifiquen esta oferta anormalmente baja, una vez que pase ese plazo si está justificado, pues obviamente habrá que adjudicárselo al primero de ellos, que ha quedado, respecto a la puntuación y sino pues pasaría al siguiente.

Informaros en segundo lugar, que en fechas pasadas, he procedido a la firma de un acuerdo marco de colaboración del Ayuntamiento de Borox con la Asociación Española contra el Cáncer, la firma de este acuerdo se hace con el objetivo de aunar esfuerzos con la lucha contra esta enfermedad, el convenio está firmado, económicamente a priori, no implica nada para el Ayuntamiento, no conlleva nada, se trata de colaborar con ellos y si nos solicitan una instalación para llevar a cabo una actividad, si nos solicitan que pongamos huchas en el Ayuntamiento, en cualquier dependencia para recaudar dinero o los fondos que obtengamos en alguna carrera popular, están firmados.

Mociones de Urgencia

SÉPTIMO PUNTO.- MOCIONES DE URGENCIA.-

Informa la Sra. Alcaldesa-Presidenta, que antes de pasar al punto de ruegos y preguntas, de conformidad con lo dispuesto en el ROP, se procede a dar paso o a tratar algún asunto que pueda existir de urgencia, no sé si por





vuestra parte existe algún asunto de urgencia que poder proponer al pleno para ser tratado.

Diciendo los portavoces de los grupos de la oposición, que no.

Continúa la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, que ella sí, y ya lo ha comentado a los portavoces, esta mañana, quiero someter a la consideración del pleno, con carácter urgente la Declaración Institucional con motivo de la celebración del internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, hemos recibido de la Federación Española de Municipios y Provincias, como otros tantos años, esta declaración institucional, en la que se nos solicita nuestra colaboración en el sentido de adherirnos y sumarnos a la misma, la justificación de traerlo como un asunto urgente, es que la petición que nos hace la Federación Española de Municipios y Provincias, llegó ayer por la tarde, el pleno estaba ya convocado y no tendría sentido posponerlo para el pleno siguiente, dado que el día en el que se conmemora este día internacional de eliminación de violencia es el día 25 de noviembre, entonces, si os parece, tenemos que someter en primer lugar la votación de urgencia de esta cuestión y si la sometemos posteriormente a votación.

Su aprobación o no.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, somete a votación la urgencia de la inclusión de este punto al orden del día del pleno, siendo aprobado por unanimidad.

Aprobación, en su caso, si procede, de la Declaración del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer

OCTAVO PUNTO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, SI PROCEDE, DE LA DECLARACIÓN DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.-

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, procede a dar lectura:

“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

25 de noviembre de 2024





Hoy, 25 de noviembre, conmemoramos el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, conscientes de que la violencia que sufren las mujeres y niñas por el hecho de serlo sigue siendo un problema estructural que atraviesa fronteras, culturas y circunstancias, Los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares nos unimos para reafirmar nuestro compromiso con la lucha por la igualdad y la dignidad.

La erradicación de la violencia contra las mujeres es una tarea que nos corresponde a toda la sociedad como parte de un esfuerzo colectivo para transformar las estructuras que perpetúan el machismo y la desigualdad, evitando caer en los discursos negacionistas, porque a pesar de los desarrollos legislativos en España, aún queda mucho por hacer.

Es imprescindible que toda la sociedad se una en la condena de la violencia machista en todas sus manifestaciones, y que trabajemos colectivamente para construir un futuro en el que ninguna mujer deba vivir con miedo. Solo con el compromiso activo de todos y todas podremos erradicar este fenómeno estructural.

Desde el año 2003, en España más de 1.279 mujeres han sido asesinadas a manos de sus parejas o exparejas, y en lo que llevamos de año, 24 menores se han quedado huérfanos.

A esta tragedia debemos sumar las innumerables violencias cotidianas que permanecen muchas veces invisibles y silenciadas: la violencia económica que priva a las mujeres de su independencia; la violencia vicaria, donde los hijos e hijas son utilizados como instrumentos de sufrimiento; la violencia digital, que se manifiesta en amenazas, acoso y chantaje en el entorno virtual; y la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, una de las formas más crueles de esclavitud contemporánea. No podemos olvidar tampoco el uso de la sumisión química, una práctica deplorable que convierte a las víctimas en objetos sin voluntad para ser violentadas impunemente.

Tampoco podemos ignorar las formas extremas de violencia que se agravan en contextos de guerra y conflicto armado, donde mujeres y niñas son utilizadas como armas de guerra, sufriendo violaciones, abusos y esclavitud sexual, crímenes que con demasiada frecuencia quedan impunes. Estas atrocidades nos exigen reforzar nuestro compromiso con la defensa de los derechos humanos y la protección de las víctimas, exigiendo justicia y reparación en todas las partes del mundo. En un día como hoy, recordamos





especialmente a las mujeres y niñas de Afganistán, a quienes las nuevas leyes del régimen talibán han privado aún más de libertad, recluyéndolas en sus hogares, sin acceso a la educación, al trabajo ni a la vida pública. Esta regresión de derechos es un doloroso recordatorio de que la lucha por la igualdad y la justicia no puede cesar, y que la comunidad internacional debe redoblar sus esfuerzos para asegurar que los derechos de las mujeres no sean socavados ni silenciados en ninguna parte del mundo.

Este año, nos congratulamos de un avance crucial en el ámbito europeo: la Directiva 2024/1385 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de mayo de 2024, sobre la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica. Es una norma que marca un hito en la protección de los derechos de las mujeres, estableciendo medidas para combatir la violencia de género y garantizar el acceso a la justicia y la protección de las víctimas y obliga a los Estados miembros a adoptar medidas que fortalezcan los servicios de apoyo, aseguren una adecuada respuesta penal mediante la tipificación de nuevos delitos -como, por ejemplo, el ciberacoso- y que promuevan la cooperación transfronteriza, garantizando que ninguna mujer quede desprotegida por las fronteras internacionales.

Por este motivo, instamos al Gobierno de España a proceder cuanto antes a la trasposición de esta directiva al ordenamiento jurídico y normativo nacional, con el fin de garantizar que las víctimas de violencia de género reciban toda la atención y protección necesarias, de acuerdo con los estándares europeos. Esta implementación es fundamental para asegurar la plena efectividad de los derechos reconocidos a las víctimas en el ámbito comunitario, consolidando así el marco normativo que refuerza su protección y asistencia integral en el territorio español.

Los ayuntamientos, a través de la FEMP, nos comprometemos firmemente a seguir mejorando la coordinación entre las distintas instituciones implicadas en la lucha contra la violencia de género, para asegurar que las víctimas reciban el apoyo integral que necesitan para superar la violencia sufrida. Asimismo, instamos a todas las administraciones competentes a redoblar esfuerzos en la formación continua de los profesionales que intervienen en la atención a las víctimas, con el fin de garantizar una respuesta especializada y de calidad que cubra todas sus necesidades desde un enfoque integral y multidisciplinar.





Por ello, hacemos un llamamiento a todas las Entidades Locales para adherirse a esta declaración y sumarse a este esfuerzo conjunto por una sociedad más justa, libre de violencia y verdaderamente igualitaria.

Hoy, más que nunca, es nuestra responsabilidad denunciar públicamente todas las formas de violencia contra la mujer, para que el silencio y la complicidad no tengan cabida en nuestra sociedad. Es hora de que la vergüenza recaiga donde debe estar: en quienes ejercen la violencia, no en quienes la sufren”.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, somete la declaración institucional a votación, siendo la misma, aprobada por unanimidad.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos y Preguntas

NOVENO PUNTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, da el turno de palabra al Portavoz del Partido Popular, D. Jaime Martín Muñoz.

Toma la palabra el Portavoz del Partido Popular, D. Jaime Martín Muñoz, diciendo que el último informe económico, que está publicado en la página del Ayuntamiento es de octubre de 2.023, nos gustaría que trimestralmente, o al menos cada cinco o seis meses, se hiciera un informe económico y que se publicará no solo para verle nosotros, sino también para que todos los borrojeños lo vean.

Cada vez más gente se nos queja de la presión del agua y además yo personalmente, lo sufro en mi casa, yo me levanto muy temprano y hay días que no me puedo ni duchar, porque caí un hilito, no sé porque, por las mañanas no caí agua, entonces a ver si con el Encargado del suministro de agua podéis hacer algo, darle algo más de presión, pero sobre todo hay muchos ciudadanos que nos dan las quejas.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, da el turno de palabra a la Concejala del Partido Popular, D^a María Rosa del Pozo García.





Interviene la Concejala del Partido Popular, D^a María Rosa del Pozo García, diciendo que como en el último pleno no pudo estar, dirigiéndose al Concejala de festejos, D. Iván Burguillos Alba, que cuando puedas, nos pases los gastos de las fiestas, para estar un poquito al día.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, da el turno de palabra a la concejala del Partido Popular, D^a Patricia Rodríguez Rodríguez, no realizando intervención alguna.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, da el turno de palabra al Portavoz, del Partido Socialista Obrero Español, D. Juan Ángel Aguado Mateo.

Interviene el Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, D. Juan Ángel Aguado Mateo, diciendo que quiere preguntar cómo va la redacción del POM, con el equipo nuevo, si ha empezado ya a trabajar, ¿cómo va ese tema?.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, da el turno de palabra a la Concejala del Partido Socialista Obrero Español, D^a Begoña Yepes Agüero, no realizando intervención alguna.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, da el turno de palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, D. José Antonio Rodríguez Soto.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, D. José Antonio Rodríguez Soto, diciendo, que en lo relativo a la publicación de los informes económicos, el último consta de finales de 2023 y el motivo principal es que estos informes respondían de informes de endeudamiento, de deudas pendientes del Ayuntamiento y como desde finales del 2023, ya no hay deuda pendiente en cuanto amortización de préstamos bancarios, por ese motivo ya no era primordial ver qué cantidad había pendientes, pero no obstante los haremos con cierta frecuencia, se ocupara Carmen y así al menos podremos ver la deuda pendiente a proveedores y lo que hay de arrendamientos financieros, ya que a día de hoy, como todos sabéis, no hay ningún préstamo pendiente de pago, con ningún banco, pero lo haremos así, y así que lo puedan conocer todos la situación más al detalle.

Interviene el Concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos, D. Miguel Ángel González Escolar, diciendo, que con respecto a la presión del agua, sí que desde el primer momento estamos pendientes de ello, hemos tenido como ya sabéis un verano bastante mal en cuanto averías en la calle y eso con lleva la pérdida de presión a parte con los incendios, los meses de verano, con los





incendios, estuvieron los bomberos cargando agua de los depósitos y los depósitos como ya sabéis va por decantación, en el primer momento lo primero que se no vino a la cabeza ante las quejas fue poner una bomba de presión a la salida de los depósitos, pero donde creeríamos una solución, en otras viviendas creeríamos un problema, donde tengan buena presión, lo siguiente que hemos hecho ha sido ponernos en contacto con Aqualia, que ha traído una empresa, aparte de traer el geófono, otro instrumento para la detección de fugas y se han encontrado bastantes, pequeñas y otras más grandes y el siguiente paso que hicimos nosotros, junto con Aqualia fue cerrar muchas llaves de paso de la época de Inprocosa, que estaban entreabiertas, sí que se ha mejorado en algunos sectores y en otros como sabéis es un problema, pasa todos los veranos, en cuanto más consumo hay, más falta de presión hay, pero vamos cerrando algunas llaves y se va notando mejoría en algunos sitios.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Jaime Martín Muñoz, diciendo, que en su caso, personalmente da lo mismo que sea verano que invierno, llevamos mucho tiempo ya, con muy baja la presión.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, que la falta de presión, mira que lo lamento, Jaime, de verdad, yo, en mi casa, para nada y a mi hermano le revientan los termos de la presión que tienen a parte de todos los trabajos que se han realizado, los estudios, se han pasado cámaras para ver si había averías, que os ha comentado Miguel Ángel, desde un principio al ser conscientes de este problema, problema que por lo que igual todos los vecinos, nos han dicho sobre todo los más afectados, viene sucediendo desde hace 8 ó 9 años, nos dice que es verdad que llevan 8 ó 9 años, así, pero que sobre todo en el verano, es cuando más se nota, entonces aparte de eso se ha consultado con SIMA INGENIERIA, ya que trabajan con nosotros y se ha consultado con los Ingenieros de Aqualia la solución que podríamos dar a este problema, la solución que ellos nos dan tanto unos como otros por separado es algo que dicen que se debería haber hecho hace muchísimo tiempo que es hacer una sectorización.

La sectorización es tiempo y dinero, no nos importa acometer esa obra, puesto, que es necesaria, pero lo que le requeríamos en la primavera, principio de verano era algo más inmediato para poder solventar en ese momento esta problemática que teníamos, llevamos a cabo los trabajos que por indicación de ellos se supone que teníamos que hacer, que es lo que





decía Miguel Ángel y luego aparte se solicitó, se mandó una solicitud a Infraestructuras del Agua de Castilla La Mancha, estuve hablando con la directora, Gerente, personalmente, que nos mandasen más agua y nos la han estado mandando, diariamente entraba muchos más litros de agua a los depósitos, pero aun así fue una solución para dos, tres días, pero no se terminaba de solucionar, terminaron de cerrar llaves de paso que por lo que nos han dicho, desde que estaba Inprocosa, estaban medio cerradas algunas, y una solución que nos dieron, pero una solución que iba a complicar o agravar más la situación, fue cortar algunas llaves para que no bajase tanta presión y subiese al otro lado, problema que desconociendo como están todos los colectores, la red, podíamos provocar múltiples averías en la red, sino también en las viviendas, entonces nos decían que era peor la solución que el problema, entonces sí que desde un principio se ha intentado atajar, se ha ido haciendo todo lo que nos han ido indicando los expertos en la materia y sí que está previsto con la adjudicación del servicio integral del agua que se acomete esa sectorización y si no lo hará el Ayuntamiento, estuvimos mirando incluso proyectos cercanos, en municipios cercanos que se hayan hecho y nos han dicho que el coste sería unos 100.000 ó 140.000 € para la sectorización y en cuanto a obras en plazo se nos iría a 5 ó 6 meses.

Con respecto al POM, Juan Ángel, si están trabajando, desde que os indicamos, que ya los habíamos contratado, nos reuniremos también con ellos, cuando tengan más avances, se ha realizado ya el estudio de inundabilidad, que es obligatorio y preceptivo, se han hecho dos vuelos y ahora se está haciendo el estudio de movilidad, no se si alguien os ha dicho o habéis visto a la entrada o a la salida de Borox, o en medio de la C/ Aparisa, a una persona con una maquina y haciendo clip-clip, con el dedo, están contando los coches que entran y salen, cuando lo tengan más avanzado, ya la siguiente fase será que les indiquemos como queremos que se desarrolle el municipio, por supuesto ellos nos aconsejaran en qué sentido o bajo qué criterios debería crecer el municipio, pero bueno aquí estaremos todos para decidir, pero si se está avanzando.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Jaime Martín Muñoz, diciendo, que es una pena que estos trabajos, ya estaban hechos, es una pena que se hayan perdido, tiempo y dinero, esto supone muchos años de trabajo.





Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, diciendo, pero estos trabajos, que se hicieron datan del 2006, 2007, 2008...., ya ha llovido, y si es una pena, ya parece que vamos con ello y va a salir.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal de Ciudadanos, D. Iván Burguillos Alba, diciendo, que con respecto a los gastos de las fiestas, cuando me llegue todo, os los renvió, será Carmen, quien os lo mande.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

